

CONVOCATORIA A TODAS LAS PERSONAS JURIDICAS INTERESADAS EN ASUMIR LA REVISORIA FISCAL DE LA FUNDACION ALIANZA BIOCUEENCA.

El director ejecutivo de la Fundación Alianza BioCuenca, invita a las personas jurídicas, interesadas en ser elegidas como Revisor Fiscal principal y suplente de la Fundación, para el periodo comprendido por los estatutos, a postular sus nombres en sobre sellado, el cual debe ser radicado en las oficinas de la Fundación Alianza BioCuenca entre el 05 y el 11 de abril de 2025 en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

INFORMACIÓN Y GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Alianza BioCuenca, entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida y comprometida con los principios de legalidad, transparencia y buen gobierno, invita a firmas de auditoría reconocidas a nivel local y nacional, con amplia trayectoria y experiencia en el sector social, a presentar sus propuestas al cargo de Revisoría Fiscal por el periodo señalado en los estatutos de la compañía.

Para esta convocatoria SOLO se recibirán ofertas de empresas de contadores, legalmente constituida en Colombia. No se aceptarán personas naturales.

2. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL

Para el ejercicio de sus funciones, la revisoría fiscal deberá atender lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia. Las funciones de revisor fiscal debidamente ejercidas deberán brindar confianza sobre los aspectos que se relacionan a continuación.

En primer lugar, respecto del cumplimiento de las normas Legales y estatutarias en el ejercicio de las funciones asignadas por la ley, el código de comercio y las que le otorgan los entes que los regulan como la Junta Central de Contadores.

Aplicar las normas legales sobre revisoría fiscal establecidas en las normas de aseguramiento de la información aplicadas en Colombia y demás normas concordantes.



3. INFORMES ESPERADOS

Sin excluir el dictamen del Revisor Fiscal al corte de diciembre 31 de cada año, como resultado del ejercicio de sus funciones, la Revisoría Fiscal, deberá presentar informes escritos con una periodicidad bimestral sobre la evolución de las actividades y planes de trabajo y auditoría.

4. CALIDADES DEL REVISOR FISCAL

Para garantizar un acuerdo y eficiente cumplimiento de las funciones del revisor fiscal, es conveniente que la fundación alianza BioCuenca tenga en cuenta como mínimo, los siguientes requisitos para realizar los términos de la invitación para la postulación del cargo.

- Demostrar preparación profesional y experiencia adecuada. La Persona jurídica, deberá contar con un equipo profesional de apoyo suficiente para óptimo desempeño de sus funciones. Para ello, deberá tener en cuenta el objeto social y la actividad económica y el tamaño de la fundación, así como la complejidad de sus operaciones. La persona jurídica nombrada como revisor fiscal, deberá designar un principal y un suplente, que, en todo caso, deberán cumplir con las características de preparación profesional, técnica y experiencia adecuadas.
- Tener la disponibilidad de tiempo y de recursos que razonablemente permitan garantizar que su labor tendrá el alcance y la cobertura requeridos.
- Presentar una propuesta de servicios de conformidad con los términos de referencia dispuestos por la entidad.

5. PLAN DE TRABAJO.

Los aspirantes deben presentar un plan de trabajo donde se indique la metodología y alcance de la labor, junto con el respectivo cronograma general, bajo la normatividad contable vigente en Colombia.

6. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

La Persona Jurídica que sea elegida para el cargo de Revisor Fiscal de la Fundación Alianza BioCuenca, asumirá en forma total y exclusiva la responsabilidad profesional y/o contractual que se derive directamente de la prestación del servicio contratado y que tenga como causa eficiente, bien el servicio mismo, o los actos y omisiones de todos los asociados y empleados del aspirante.



7. TIEMPO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Revisor Fiscal debe destinar para el cumplimiento de sus funciones un mínimo de horas a la semana. El cual deberá indicar en su propuesta

El revisor fiscal podrá participar de manera permanente en las reuniones de Junta Directiva.

8. PROPUESTA ECONOMICA

El postulante presentara su propuesta económica y en esta deberá incluir la totalidad de los gastos en los cuales se incurre para la presentación del servicio, así como el valor de los respectivos impuestos en caso que aplique.

Si para el ejercicio de sus funciones se requieren desplazamientos a otra ciudad distinta de la contratada, estos gastos serán asumidos por la Fundación Alianza BioCuenca.

9. GARANTIAS

El participante elegido se compromete a constituir a favor de la Fundación Alianza BioCuenca las siguientes pólizas necesarias para la contratación.

TIPO DE POLIZA	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Por un periodo igual al del contrato y tres meses mas
SALARIOS	20%	Por un periodo igual al del contrato y tres meses mas

10. CONTRATACION

Para la contratación de la Revisoría Fiscal se realizará

- A. Contrato de prestación de servicios
- B. Acuerdo de confidencialidad firmado por el representante legal de la firma y de los delegados al cargo.



11. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

- A. Ser personas jurídicas debidamente constituida ante la cámara de comercio cuyo objeto social les permita realizar actividades de Revisoría Fiscal y/o afines.
- B. La sociedad deberá tener una antigüedad mínima de 15 años desde su fecha de inscripción en el Registro Mercantil en Colombia.
- C. La persona jurídica no debe tener medidas cautelares inscritas en el Registro Mercantil. (embargos, suspensión de actas, etc.)
- D. Certificación firmada por el representante legal sobre la aplicación de la Normas de control de Calidad NICC1 y Normas Internacionales de Auditoria de Aseguramiento -NIAS-.
- E. Acreditación de existencia ante la Junta Central de Contadores.
- F. Acreditar que la representación legal este en cabeza de Contador Público Titulado con experiencia de 10 años en áreas de Auditoría, contabilidad y /o Revisoría Fiscal.

11.1 Experiencia del delegado como Revisor Fiscal Principal y/o Suplente.

- A. Educación, Formación académica de los participantes:
 - Contador Público Titulado con tarjeta profesional.
 - Contador Público especialista en Revisoría Fiscal y/o afines tales como Gerencia Tributaria, Auditoría Externa.
 - Formación en NIIF - Normas internacional de información financiera mínimo de 120 horas equivalente a un diplomado o que sea el resultado de la sumatoria de varios cursos en NIIF.
 - Formación en NIAS- Normas internacional de aseguramiento (de mínimo de 120 horas equivalente a un diplomado o que sea el resultado de la sumatoria de varios cursos.
- B. Experiencia Laboral: Se requiere para el delegado Principal y/o suplente.
 - Experiencia mínima como Revisor fiscal principal y/o suplente de tres (3) años.
 - Experiencia mínima de 2 años de cargos relacionados en empresas con características específicas en entidades sin ánimo de lucro. ESAL



Las certificaciones que acrediten la experiencia, deben indicar como mínimo el nombre de la empresa, nombre del representante legal, teléfono, correo electrónico, fecha de la prestación del servicio y la descripción de la actividad cumplida.

12. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

1. Únicamente se recibirán propuestas en las cuales se incluya la postulación para revisor fiscal principal con su respectivo suplente.
2. El participante deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento y anexar la documentación solicitada. Únicamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos y especificaciones del objeto a contratar, establecidos por la Fundación Alianza BioCuenca.
3. Los participantes no podrán estar incluidos en listas nacionales e internacionales relacionadas con lavado de activos y financiamiento del terrorismo que sean vinculantes para Colombia.

A continuación, se indica la forma, los requisitos, formatos, anexos y demás informaciones relevantes para la elaboración de la oferta.

REQUISITOS DE LA FIRMA

- Certificado de Existencia y Representación legal.
- Copia del Rut.
- Fotocopia de la cedula del representante Legal y Tarjeta profesional
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional de la firma acreditada por la Junta Central de Contadores.
- Antecedentes disciplinarios de la firma expedido por la JCC
- Oficio expedido por el representante legal por medio del cual la persona jurídica designa, por escrito, a las personas naturales que en calidad de Contadores Públicos ejercerán el cargo, indicando nombre completo y número de documento de identificación.
- Manifestación, tanto de la firma como de sus delegados de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el decreto ley 2463 de 1981.
- Carta de Aceptación del cargo, en caso de ser elegido Revisor Fiscal Principal o Revisor Fiscal Suplente, suscrito tanto por las personas naturales que ejercerán el cargo desinadas por la firma auditora.
- Constancia que acredite que el personal a su cargo se encuentra cubierto por el Sistema General de Seguridad Social el cual comprende salud, pensiones y riesgos profesionales.



- Estados financieros correspondientes a los dos (2) últimos años con corte a 31 de diciembre.
- Autorización de la junta o asamblea de socios: cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la convocatoria, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la convocatoria.

REQUISITOS DE LOS DELEGADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE

- Hojas de vida del aspirante principal y suplente.
- Fotocopia de la Cédula del aspirante principal y suplente.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público expedida por la Junta Central de Contadores
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la JCC no mayor a 30 días de expedido.
- Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con termino de expedición no mayor a un mes con termino de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia con termino de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación con termino de expedición no mayor a un (1) mes
- Copia del RUT- Registro Único Tributario
- Certificación de Experiencia de conformidad con lo señalado en el numeral 11.1 literal A Y B.
- Autorización a la Fundación Alianza BioCuenca para la verificación de toda la información suministrada. (Del aspirante principal y suplente)
- NOTA: La formación académica debe ser acreditada con los respectivos diplomas, actas de grado, certificaciones o constancias académicas. En el caso de la experiencia, esta debe acreditarse aportando la certificación expedida por quien recibió el servicio, indicando término de contrato, servicio o actividad ejecutada.

13. LUGAR:

Las propuestas deben radicarse en las oficinas de la Fundación Alianza BioCuenca Centro Comercial y de Negocios Ventura Plaza OF 4-118 o al correo electrónico: liderdecompras.fabc@gmail.com

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de abril de 2025 antes de las 3 p.m.

